



Preguntas frecuentes con respecto a la SOLICITUD PARA CAMBIAR EL ESTADO DE ENTREGA DE UN ESTUDIANTE

Todos los estudiantes que usan los servicios de transporte de PPS y que han sido asignados al bus de educación especial o al servicio sedan por defecto **deben ser recogidos por una persona responsable en la puerta del bus escolar o taxi**. Este estado de entrega predeterminado permanecerá en pie hasta que haya una autorización de cambio firmada en el archivo del Departamento de Transporte del Distrito.

1. ¿Qué pasa si mi hijo/a debe ser recogido/a pero no puedo llegar a la parada del autobús puntualmente?

Si su hijo/a debe ser recogido/a y nadie está en la parada para recogerlo/a, el bus o el servicio sedan llevarán a su hijo/a a nuestro centro de cuidado infantil de emergencia que se encuentra ubicado en:

Children's Club:

3520 SE Yamhill St.

Portland, OR 97214

503-223-2346

Celular: 503-781-3328

Al dejar a su hijo/a en este lugar se garantiza que él/ella estará bajo supervisión hasta que usted lo/la pueda recoger. Estas instalaciones no se deben usar como guardería de acogida.

Si necesita que otra persona recoja a su hijo/a en la parada, por favor contacte a nuestra oficina al 503-916-6901 para que podamos informarle al conductor que hay otra persona autorizada para recoger a su hijo/a. El conductor puede pedir una verificación de identidad si la persona no es conocida.

2. ¿Puede otro de mis hijos/hijas ser la persona responsable de recoger a mi hijo/a?

Como padre de familia, usted toma la decisión con respecto a quién es responsable de cuidar a su hijo/a. La recomendación del distrito es que la persona responsable sea mayor de 12 años. En caso de que nuestro conductor o el personal tengan una preocupación razonable con respecto a la seguridad de su hijo/a, intentaremos contactarlo a usted y al equipo de EIP para expresar nuestra preocupación. La seguridad del estudiante es nuestra prioridad número 1.

3. ¿Por qué debo presentar una nueva solicitud si mi hijo/a cambia de escuela?

Al requerir una nueva solicitud cuando un estudiante cambia de escuela, el Departamento de Transporte se asegura de que la documentación es actual y pertinente a la escuela en cuestión, las rutas y los horarios de su hijo/a.

4. ¿Puedo pedir que mi hijo/a que asiste al jardín prescolar/programa de infancia temprana sea dejado/a sin supervisión en el lugar de recogida al final del horario escolar?

No se permite dejar sin supervisión en la parada del autobús a los estudiantes que asisten al jardín de niños, prescolar y programas de infancia temprana. Debe haber una persona responsable disponible para garantizar su seguridad.

5. ¿Por qué tengo que esperar a que la oficina de transporte "procese" mi solicitud? El conductor dijo que podía hacerlo.

Cuando la oficina procesa la solicitud, ésta se ingresa en nuestra base de datos y se genera la documentación. Esto quiere decir que si su conductor regular está ausente, los conductores sustitutos,

operadores de radio y el personal de apoyo sabrán cuál es el estatus correcto de su hijo/a. Nuestro estatus predeterminado es que todos los estudiantes deben ser recogidos y se capacita a los conductores para que sigan las instrucciones presenten en su documentación.